

CONTINUACION DE LA...

Buenos Aires, Junio 2 de 1934.

Señor

Comunicación de Vd. que en las fechas que a continuación se expresan, se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL

Junio 1°.-

Via Exp. Dirigir circular a las oficinas de la Repartición haciéndola saber que habiéndose notado que las oficinas al emitir sus informes los hacen en hoja separada, hecho que, además de ser incorrecto e inconveniente, es perjudicial para los particulares, quienes por ley deben reponer las hojas de la resolución que toman las diligencias e informes que se producen en los expedientes sean puestas en renglón seguido unas de otras.-

Junio 2°.-

6016.M. Conceder diez días de licencia con goce de sueldo, al suplente de la Mesa de Entradas Don. Tomas Portes.-

2608.C.12. Conceder la autorización que se solicita para el funcionamiento de la escuela particular ubicada en la calle Rio de la Plata n° 158, quedando por consiguiente levantada la orden de clausura dictada contra la misma.-

VARIOS.

Junio 3°.-

5192.M. Conceder licencia por seis meses, sin goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela que funciona en el Regimiento 7 de Infantería Sr. Roque Otamendi; designándose para reemplazarlo, en carácter de suplente, al Sr. Miguel Angel Ortiz.-

Para Vd.
Antonio Marchesi